Protocolo de Bioseguridad para las Actividades Implementadas por el Área de Gerontología con respecto a la Contención y Prevención del Coronavirus (COVID-19) en las Personas Mayores Institucionalizadas en la Comunidad de Cuidado ‘’Caminos de Vida’’

Ruth Stella Marín Hernández

Gerontóloga

Comunidad de Cuidado “Caminos de Vida”

Fusagasugá, febrero de 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN 3
1. OBJETIVO 3
2. METODOLOGÍA 4
3. DESARROLLO PARTICIPATIVO 4
4. CONCLUSIONES ----------5
5. REFERENCIAS ---------- 6
6.ACTUALIZACION---------- 7

INTRODUCCIÓN

Desde el área de gerontología se plantean sensibilizaciones y actividades con el propósito de promover un envejecimiento activo en las personas mayores que se encuentran institucionalizadas en la Comunidad de Cuidado ‘’Caminos de Vida’’.

Debido a la emergencia sanitaria causada por la Pandemia (Coronavirus) se hace necesaria la implementación de protocolos de promoción y prevención para evitar la propagación del virus (Covid-19), que favorezca y proteja la salud y el bienestar integral de las personas mayores que se encuentran en la institución, puesto que es esta una de las poblaciones más vulnerables, debido a que el sistema inmunológico en una persona mayor es más susceptible a enfermedades de todo tipo (El País, 2020), sumado a esto se encuentra la presencia de enfermedades crónicas que son frecuentes en la vejez, como afecciones cardiacas, pulmonares, diabetes hipertensión arterias, entre otras lo que hace que sea mayor el riesgo de presentar complicaciones graves a causa del COVID-19 (Centro para el control y la prevención de enfermedades, 2020).

1. OBJETIVO

Brindar a las personas mayores la información adecuada sobre la prevención del Coronavirus (Covid-19) antes, durante y después de cada sensibilización programada en el convenio ejecutado por la Comunidad de Cuidado ‘’Caminos de Vida’’ en los espacios planteados por el área de gerontología, (para más información: https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/).

2. METODOLOGÍA

Esta metodología se hará de forma participativa donde se promueve y procura la intervención activa y protagónica de todas las personas mayores incluyendo al profesional durante el proceso de sensibilización.

Se brindarán espacios adecuados para el desarrollo de la sensibilización u actividad programada desde el área acondicionada, contando con la ventilación suficiente, para evitar la creación de nubes de micro-gotículas de secreciones que favorezcan la propagación del virus, además para crear un ambiente con una temperatura adecuada para las personas mayores.

Se dispone gel antibacterial o alcohol antiséptico como elemento básico que beneficie a las personas mayores en caso de contacto directo con elementos probablemente contaminados.

En la ubicación de las personas mayores se tendrán en cuenta el distanciamiento social, en el que se debe guardar una distancia preventiva no menor a un metro evitando contacto, fricción o roses entre ellos.

3. DESARROLLO PARTICIPATIVO

Se basa en la forma eficaz, en que las personas mayores participen durante la trayectoria a la actividad ejecutada, teniendo como propósito la prevención y la propagación al contagio del Coronavirus (Covid-19).

El lugar donde se desarrollan la mayoría de las actividades es en el salón múltiple, o un espacio amplio donde se favorezca el distanciamiento social.

- Se generarán grupos de máximo 10 personas y en lo ideal sean 5 personas las cuales trabajarán con el gerontólogo por sesiones de 45 minutos conservando el distanciamiento entre personas.” 1 metro”
- El gerontólogo debe usar un tapabocas que le cubra mentón, boca y nariz y no debe retirarlo mientras este en actividad con persona mayor.
- Usará gorro protector, o en su defecto gorro protector.
- No se hará uso de joyas
- Al iniciar la actividad programada por el área de gerontología, se brindará gel antibacterial para que realicen la asepsia de sus manos.” Bajo supervisión permanente”
- Durante el desarrollo a la actividad, se reitera en varias ocasiones las medidas preventivas para evitar el contagio de Coronavirus (Covid-19), que fueron expuestos anteriormente.
- Los materiales y utensilios utilizados para la actividad se les hará aspersión con alcohol glicerinado al 70% antes y después de usar; para ello se utilizará un trapo humedecido en el alcohol y se pasará por el elemento a utilizar o utilizado, incluyendo la mesa de trabajo
- Una vez finalizada la actividad, las personas mayores deben efectuar nuevamente la desinfección de manos. Y se realizará nuevamente la limpieza de los elementos

- Se podrá dejar de utilizar el tapabocas en espacios abiertos y al aire libre.
- Deberán continuar usando tapabocas las personas inmunosuprimidas y con comorbilidades.

4. CONCLUSIONES

Las actividades planteadas fueron generadas bajo las Orientaciones Para La Prevención, Contención Y Mitigación Del Coronavirus (Covid-19) En Personas Adultas Mayores, Centros Vida, Centros Día y Centros de Protección o Larga Estancia Para Personas Mayores diseñadas por el Ministerio de Salud, en las cuales se evidencia la importancia su implementación para prevenir la propagación del Coronavirus (Covid-19 (Ministerio de Salud, 2020).

Con el presente protocolo se pretende dar a las personas mayores la información adecuada sobre la prevención del Coronavirus (Covid-19) antes, durante y después de cada sensibilización programada en el convenio ejecutado por el Centro de Protección Social ‘’Caminos de Vida’’ en los espacios planteados por el área de gerontología.

Como puntos indispensables planteados en este protocolo se tuvo en cuenta el distanciamiento social, el lavado de manos y la asepsia de estas por medio de la utilización de gel antibacterial y la utilización adecuada de los espacios destinados al desarrollo de las actividades planteadas desde el área de gerontología con el propósito de poder continuar contribuyendo al envejecimiento activo de las personas mayores institucionalizadas.

5. ACTUALIZACIÓNES:

RESOLUCIÓN 350 DE 2022 (marzo 1)Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el Artículo 2.8.8.1.4.3 del Decreto 780 de 2016, en el Artículo 1 del Decreto Legislativo 539 de 2020 y,

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga la Resolución 777 de 2021 y la Resolución 1687 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 1 días del mes de marzo de 2022

FERNANDO RUIZ GOMEZ

MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Aprobó:

Viceministerio de Salud Pública y Prestación Servicios

Dirección de Promoción y Prevención

Dirección Jurídica

REFERENCIAS

Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2019) Enfermedad de Coronavirus 2019 (COVID-1) Recuperado de: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/older-adults.html

No existen ya razones epidemiológicas, analizadas científicamente por el comité epidemiológico, para mantener la emergencia sanitaria". Con esas palabras, el presidente Iván Duque Márquez anunció que el 30 de junio el Gobierno levanta este decreto que se aplicó por cuenta de los estragos del COVID-19,

De esta manera, el Decreto 173 del 29 de abril del 2022 establece que el uso del tapabocas: "solo se puede exigir en **los siguientes casos:** a) Servicios de salud; b). Hogares geriátricos y b). Transporte de personas en todas sus modalidades**".**

Documento actualizado el día 29 /04//2022
2da actualización 30 de junio del 2022
3 era actualización 30 de julio del 2022
4. ta actualización Bogotá, 2 de diciembre de 2022 – La ministra de Salud y Protección Social, Carolina Corcho Mejía, recordó que en Colombia el tapabocas sigue siendo de uso obligatorio en tres escenarios: transporte público, servicios médicos y hogares geriátricos.
Apoyada en el documento protocolo de bioseguridad Emergencia sanitaria generada por el covid 19 Versión 2 de fecha 14/09/2020. Alcaldía Mayor de Bogotá Secretaría de Integración social

Por Ruth Stella Marín H. Profesional gerontóloga especialista.

